

LA OPINIONwww.laopinion-rafaela.com.ar - Rafaela - Argentina

Miércoles 2 de Junio de 2010

Sociales**Muere en promedio una mujer por día en el país****Por causas relacionadas con embarazo, parto o puerperio.**

BUENOS AIRES, 28 mayo (NA). - Una mujer muere en promedio por día en la Argentina por causas relacionadas con el embarazo, parto o puerperio, hasta alcanzar alrededor de 350 casos, de los cuales entre 80 y 100 fallecen anualmente por abortos clandestinos.

Así, la Argentina es uno de los tres países de América Latina, junto con Jamaica y Trinidad y Tobago, donde el aborto clandestino es una de las primeras causas de muerte materna. Los datos fueron difundidos hoy en la presentación del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSSyR) de la Argentina, al conmemorarse el Día de Acción Internacional por la Salud de la Mujer.

El observatorio será un centro de recursos independiente y de acceso público orientado a promover tanto el debate social informado como el diseño, implementación y monitoreo de políticas, dirigidas a reducir las inequidades sociales y fortalecer el derecho a la salud. Fue creado por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), el Centro Rosarino de Estudios Perinatales (CREP), y el Instituto de Investigaciones Epidemiológicas de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires (IIE), con el apoyo de UNFPA, UNICEF y OPS/OMS. Más de la mitad de las provincias argentinas tienen niveles de mortalidad materna que superan la razón de mortalidad materna nacional (4 cada 100 mil niños nacidos vivos). Las provincias con más altos índices son las del NOA y NEA, entre las que se destacan: Formosa (11.5), Jujuy (10.0) y Chaco (8.2).

En esta primera etapa, OSSyR estará enfocado en el análisis de la "morbimortalidad materna en la Argentina", sus determinantes y las intervenciones que contribuyen a su disminución. Dado el compromiso asumido por la Argentina con el cumplimiento del 5to Objetivo de Desarrollo del Milenio "Mejorar la salud materna", los materiales de este portal constituyen un aporte desde la sociedad civil para alcanzar esta meta comprometida.

"Los determinantes críticos de las muertes maternas son la prevención del embarazo no planificado, la capacidad resolutoria de los servicios de salud frente a las emergencias obstétricas, y la disponibilidad de recurso humano capacitado", afirmaron desde OSSyR. Para reducir estas muertes, se considera "necesario un fortalecimiento de las políticas públicas en salud sexual y reproductiva, cambios en el marco legal para despenalizar el aborto, una participación activa de los funcionarios y medios de comunicación para instalar el tema como prioridad en la agenda, una mayor y sostenida inversión en infraestructura y recursos capacitación del recurso humano y la utilización de las intervenciones avaladas por la experiencia internacional".

El relevamiento realizado en 2008 con un grupo de expertos argentinos mostró que:

- La mayoría de las causas de las muertes maternas son evitables.
- Las mismas son una violación de los derechos humanos de las mujeres y denuncia la inequidad social ya que afecta a las más pobres, de bajo nivel educativo, y con dificultades de acceso a los servicios de salud.
- Las políticas públicas vigentes son escasas, heterogéneas según región geográfica y no han tenido la continuidad necesaria para lograr un cambio sostenido.
- La única forma de revertir este escenario es mediante una responsabilidad compartida: los funcionarios a través del diseño e implementación de políticas sostenidas de salud, una mayor asignación de recursos profesionales y económicos y una actualización del marco legal en relación al aborto, indicaron desde el Observatorio.

En el acto de lanzamiento expusieron la doctora Ana Langer, presidenta de Engenderhealth, organización internacional líder en el campo de la salud reproductiva que impulsa, entre otros proyectos, el Maternal Health Task Force, y el doctor César Gattini, asesor en Análisis y Estadísticas de Salud de la Oficina OPS/OMS de la oficina de Chile).

link: <http://www.laopinion-rafaela.com.ar/opinion/2010/06/02/h060220.php>